



Consejo Nacional de Competitividad

Informe de estudios previos

Adquisición de combustible para el Consejo Nacional de Competitividad

enero de 2025

Descripción de la necesidad

El Consejo Nacional de Competitividad (CNC) es un órgano mixto del gobierno dominicano, instituido mediante la Ley núm. 1-06 del 10 de enero de 2006, esta entidad de derecho público descentralizada, que cuenta con personalidad jurídica, autonomía funcional y organizativa necesaria para el cumplimiento de las funciones que le asigna esta ley y sus normas complementarias, se encuentra adscrita de conformidad con la Ley núm. 247-12 por su vocación transversal, intersectorial e interterritorial al Ministerio de la Presidencia.

Los vehículos utilizados por los empleados del CNC para los desplazamientos requeridos en el marco del cumplimiento de sus funciones son los siguientes:

ITEM	TIPO	MARCA	MODELO	CHASIS No.	AÑO	COLOR
1	Jeep	Chevrolet	Tahoe High Country	1GNSK8KTXPR443634	2023	negro
2	Jeep	Toyota	Land Cruiser	JTMHT05J105020160	2009	negro
3	Jeep	Toyota	4 Runner	JTEZU14R00K024616	2009	blanco
4	Jeep	Toyota	Rush	MHKE8FF200K002814	2020	blanco
5	Camioneta	Toyota	Hilux	BAJKB8CD001681396	2020	blanco
6	Jeep	Kia	Sportage	KNAPB811BE7539626	2014	blanco
7	Jeep	Kia	Sportage	KNAPB811BE7522763	2014	gris
8	Minibus	Hyundai	H-1	KMJWA37RBFU682526	2015	blanco
9	Jeep	Hyundai	Santa Fe	KMHSH81GDBU764776	2011	gris
10	Motocicleta	Honda	CB110CMF	ME4JC782FKA000295	2019	negro
11	Motocicleta	Honda	CB110CMF	ME4JC782FKA000311	2019	negro

Objeto del contrato, naturaleza, características y especificaciones

- Adquisición de combustible para el Consejo Nacional de Competitividad
- Modalidad de Expendio: En estaciones de servicios mediante tarjetas electrónicas asociadas a un chip único, que contengan un PIN de seguridad cada una.
- Facilidades de una plataforma electrónica que permita monitorear y asignar los consumos de combustible y acceso a través del Internet, así como también generar reportes de consumo.

- Tipo de combustible: Gasolina
- Las tarjetas deben tener la capacidad de recarga.

Particularidades del mercado

- El costo del bien estará determinado según las resoluciones semanales de los precios de los combustibles, emitidas por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), durante la vigencia del contrato.
- El suministro de combustible se realizará a través de las estaciones de servicio más cercanas a las oficinas del CNC o a las localidades donde se encuentren los vehículos institucionales al momento de la necesidad, ya sea en la ciudad o en el interior del país.

Costo del bien

- De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se tiene que el monto total estimado para esta adquisición asciende a la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 3,100,000.00).
- Con el precio actual del galón de gasolina, se estima la adquisición de unos 10,685 galones de combustible a lo largo de esta contratación, aproximadamente.
- Partida presupuestaria:

El objeto a contratar se enmarca dentro de los siguientes códigos del Catálogo de Bienes y Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Cuenta presupuestaria
15000000	15100000	15101500	2.3.7.1.01
Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y destilados	Gasolina

Plazo de ejecución del contrato

La vigencia del Contrato será de DOCE (12) MESES o hasta agotar el monto del mismo, a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el cronograma de entrega, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Riesgos de la contratación

Ver matriz anexa

Criterios sociales, ambientales y económicos

- **Sociales**

- Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
- Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
- Contar con el Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. El proveedor debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC, la actividad comercial 15100000 **Combustibles**
- Formulario de Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.

- **Ambientales**

- Certificación de licencia (vigente) de Distribuidor Mayorista de Combustibles Líquidos (gasolina, diesel, fuel oil, avtur y kerosene) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM)
- Certificación(es) NORDOM 476 – Gasolina sin plomo (vigente(s))

- **Económicos**

- Menor precio ofertado: El monto de la oferta deberá ser igual al monto del Certificado de Apropriación Presupuestaria de TRES MILLONES CIEN MIL CON 00/100 PESOS DOMINIANO (RD\$3,100,000.00).

El criterio de menor precio ofertado se evaluará tomando como referencia el mayor descuento que ofrezca el proveedor participante, que deberá ser reflejado, si resulta adjudicado, en las facturas presentadas mensualmente.

Garantías requeridas para el procedimiento de selección y ejecución del contrato

- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato